

DECRETO ALCALDICIO
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1144 de fecha 08.05.2026, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la **“SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, LINEA COFFE BREAK PARA DEPARTAMENTO DE CULTURA 2026”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designando como Comisión Evaluadora de Ofertas, a la Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Directora de desarrollo Comunitario, la Sra. Karen Poveda Marín, Encargada Programas Sociales y al Sr. Francisco valdivia donoso, Encargado de oficina de Cultura.

El Memo conductor de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que el día 19 de Mayo del 2026 se realizó Acta de Evaluación de la oferta de la Licitación ID 3656-97-L126 de **“SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, LINEA COFFE BREAK PARA DEPARTAMENTO DE CULTURA 2026”** presentándose (01) oferta, cuyo proveedor cumplió con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por tanto se sugiere adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicar:

OFERENTE	RUT	MONTO
SABROSITOS Y CALENTITOS SPA	77.196.453-2	\$ 203.643 más IVA Doscientos tres mil seiscientos cuarenta y tres pesos más IVA

Adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N°438 con fecha de 29.04. 2026,





DECRETO:

ADJUDIQUESE Licitación ID 3656-97-L126 “**SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, LINEA COFFE BREAK PARA DEPARTAMENTO DE CULTURA 2026**”, según el siguiente detalle:

OFERENTE	RUT	MONTO
SABROSITOS Y CALENTITOS SPA	77.196.453-2	\$ 203.643 más IVA Doscientos tres mil seiscientos cuarenta y tres pesos más IVA

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.01.001 denominada Para Personas. De los siguientes programas, **Talleres Culturales**, y **Fomento al folclor comunal** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Dirección de Adm. Y Finanzas
Dideco
Cultura



TVUS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/mJ89rTYqzGW3uiS>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



**REVISION ANTECEDENTES SOPORTE ELECTRONICO
PROPUESTA PÚBLICA ID: 3656-97-L126
“SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEPARTAMENTO DE CULTURA LINEA COFFEE BREAK”**

En Requinoa, a 19 del mes de mayo de 2026, se procede a realizar la Apertura de la Propuesta Pública denominada **“SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEPARTAMENTO DE CULTURA LINEA COFFEE BREAK”**, Soporte Electrónico, según lo siguiente:

PROPONENTE	RUT	OFERTA ADMINISTRATIVOS					OFERTA TECNICA		OFERTA ECONOMICA
		IND. DEL OFERENTE ANEXO N°1	DECLARACION JURADA SIMPLE ANEXO N°2	COPIA C.I. PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA COPIA C.I. REPRESENTANTE LEGAL	PATENTE COMERCIAL	PLAZO DE ENTREGA ANEXO N°4	VIGENCIA DEL PRECIO ANEXO N°5	OFERTA ECONOMICA ANEXO N°3
SABROSITOS Y CALENTITOS SPA	77.196.453-2	ADJUNTA	ADJUNTA	-	ADJUNTA	ADJUNTA	ADJUNTA	ADJUNTA	ADJUNTA

Fecha de Adjudicación: 11-06-2026 18:00:00

MERCADO PUBLICO

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PERSONAS,
DEPARTAMENTO DE CULTURA 2026**

Señores
Municipalidad de Requínoa

De nuestra consideración:

Yo, Mirian Soledad Martínez Rodríguez, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
con domicilio [REDACTED]s, en representación de
Sabrositos y Calentitos SPA, R.U.T. N° 77.196.453-2, del mismo domicilio, en
conformidad con el Art. N° 4 de la Ley N° 19.886, declaro que mi representado no
se encuentra afecto a las inhabilidades establecidas en el Art N° 4 de la Ley N°
19.886, ni ha sido condenado a la pena de prohibición de celebrar actos y
contratos con organismos del estado, de conformidad con la ley n° 20.393.

[REDACTED]
IRIAN SOLEDAD MARTÍNEZ RODRÓGUEZ

FIRMA Y TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA

FECHA 18 de mayo de 2026



DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo conductor de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para **“SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, LINEA COFFEE BREAK PARA DEPARTAMENTO DE CULTURA 2026”** destinado a la provisión de servicios de alimentación tipo coffee break para el desarrollo de actividades culturales y comunitarias organizadas por el Departamento de Cultura durante el año 2026. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para **“SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, LINEA COFFEE BREAK PARA DEPARTAMENTO DE CULTURA 2026”**

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.



TVUS





MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA

DESIGNASE Comisión Evaluadora compuesta por los siguientes funcionarios: Sra. Karen Poveda Marín, Encargada de Programas Sociales; Sr. Francisco Valdivia Donoso, Encargado de la Oficina de Cultura; y Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Directora de Desarrollo Comunitario, o quienes les subroguen en sus funciones.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.01.001, denominada “Para personas”, correspondiente a los siguientes programas del presupuesto municipal vigente: Programas Talleres Culturales y Fomento al folclor comunal. Correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WVM/LGE/CAB/TUS/fvd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Archivo.-



TVUS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/bb76M4JFoyXrGHY>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-97-L126**

Yo, **FRANCISCO VALDIVIA DONOSO** cédula nacional de identidad N° [REDACTED] funcionario de la **Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **Encargado de Dpto de Cultura** domiciliado en **Comercio #339, comuna Requínoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-97-L126 DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los

administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."


FRANCISCO VALDIVIA DOMOSO


**ENCARGADO DEPTO. DE CULTURA
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**



Requinoa, 19 de Mayo de 2026

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-97-L126**

Yo, **KAREN POVEDA MARIN** cédula nacional de identidad N° [REDACTED] funcionaria de la **Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **Encargada de Programas Sociales** domiciliada en **Comercio #121, comuna Requínoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-97-L126 DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los

administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjuraré o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



KAREN POVEDA MARIN

RUT: [REDACTED]

**ENCARGADA DE PROGRAMAS SOCIALES
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

Requinoa, 19 de Mayo de 2026

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-97-L126**

Yo, **THANNIA ULLOA SANCHEZ** cédula nacional de identidad N° **16.251.537-3** funcionaria de la **Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **Directora de Desarrollo Comunitario** domiciliada en **Comercio #121, comuna Requínoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-97-L126 DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los

administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

THANNIA ULLOA SANCHEZ

16.251.537-3

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Requínoa, 19 de Mayo de 2026



REF.: Solicita Adjudicación licitación que se indica

DE **SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ**
JEFA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

A **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE

1.- Mediante el presente, tengo a bien informar a usted que con fecha 19 de Mayo de 2026, se realizó el Acta de Evaluación correspondiente a la Licitación Pública ID 3656-97-L126, denominada "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, LINEA COFFE BREAK PARA DEPARTAMENTO DE CULTURA 2026"

2.- En el proceso de licitación se presentó un total de una (1) oferta, la cual cumple íntegramente con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas. En virtud de los resultados obtenidos en la evaluación correspondiente, se sugiere adjudicar la Licitación Pública ID 3656-97-L126, realizada a través del portal Mercado Público, al proveedor que se indica a continuación, conforme a las líneas que se detallan a continuación:

LINEA	PROVEEDOR	RUT
1	SABROSITOS Y CALENTITOS SPA	77.196.453-2

3.- Impútese el gasto que irrogue dicho servicio a las cuentas presupuestarias N° 215.22.01.001 denominada Para Personas. De los siguientes programas, Talleres Culturales, y Fomento al folclor comunal del presupuesto municipal vigente.



TVUS





4.- Se adjunta Certificado de disponibilidad Presupuestario N° 438 de Fecha 29 de Abril del 2026.

6.- Sin otro particular.

Saluda atentamente a usted;

Distribución:

Alcaldía

DIDECO

DAF



TVUS

Firmado electrónicamente
THANNIA VALENTINA ULLOA
SANCHEZ
Directora de Desarrollo Comunitario

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/wyImgJTh68jRtIL>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



Ilustre
Municipalidad
de Punta Arenas



Patente Comercial

Folio: 1883

Rol 2013448		Nombre SABROSITOS Y CALENTITOS SPA		Rut 077196453-2	
Dirección GRAN BRETAÑA N°1092					
Año 2025	Semestre 2	Tipo Tributo DEFINITIVA - COMERCIALES	Fecha de Emisión 10-07-2025	Fecha Vencimiento 31/12/2025	
Periodo 2 SEMESTRE 2025			Código SII 472101	Clasificación Alcoholes SIN ALCOHOLES	
Observación ELAB. Y VTA DE COMIDAS PREPARADAS/ DELIVERY/ ALMACEN Y MINIMARKET. Valida Hasta el 31/12/2025 MUNIMATICO ID=2-264, 10-07-2025.					
Concepto		Cuenta Contable		Monto	
VAL.PATENTE		115-03-01-001-001-001		34.324	
VAL.ASEO		115-03-01-002-002-000		93.238	

TRANSBANK
COPIA CLIENTE
CARTERA DE CREDITO
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
AV COLON 1209 SM
PUNTA ARENAS
RUT: 692502000
31045142 C1639683 I25 3A0
VALIDO COMO BOLETA
11:53:18 80000000031010
****5946 C-VI
\$108.982
\$20.708
\$129.688
PESO
000864 AUTORIZACION: 531964

Municipalidad de Punta Arenas		ROL PATENTE	ORDEN DE INGRESO N°	2346
MUNICIPAL		2013448	FECHA	06/02/2026
S SPA		R.U.T.:	077196453-2	
MERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET)		ROL AVALUO:	CUOTA	1
		CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	SEMESTRE	1 SEM 2026
472101				
DENOMINACION			VALOR	
Patentes Comerciales Enroladas			34,753	
Patentes de Aseo Enrolado			94,767	
OBSERVACION			SUB TOTAL 129,520	
VTA DE COMIDAS PREPARADAS/ DELIVERY/ ALMACEN Y MINIMARKET / NUMERO DE EXPEDIENTE: S-2631 Valida Hasta el 30/06/2 PERIODO ENERO-JUNIO			IPC	
FIN			INTERES 168	
INGRESO			TOTAL 129,688	
MISOR			MODALIDAD DE PAGO	
10284276			No Tarjeta Visa N° 94451751	
FIRMA Y TIMBRE DE CAJERO				



ANEXO N°2
FORMATO DE DECLARACION JURADA
SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS,
DEPARTAMENTO DE CULTURA 2026
NUEVA DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIPAR EN PROCESOS DE
COMPRAS

Yo, **Mirian Soledad Martínez Rodríguez**, Rut **24.328.637-9**, declaro dar cumplimiento a la ley 21.634 que moderniza la ley 19.886 de compras públicas, que aumenta los estándares asociados a conflictos de interés entre compradores y proveedores de bienes o servicios:

1. No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
2. Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
3. No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
4. No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (**cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive**).
5. No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, **en cualquier calidad jurídica**, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por lo vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (**cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad**).
6. Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.
7. Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas

singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.

8. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.
9. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

NOTA: Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que “el que ante la autoridad o sus agentes perjurar o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales.”



(Firma)

Nombres y Apellidos **MIRIAN SOLEDAD MARTÍNEZ RODROÍGUEZ**

Rut **24.328.637-9**

Fecha: 18 de mayo de 2026

**ANEXO N°3
OFERTA ECONOMICA**

**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS,
DEPARTAMENTO DE CULTURA 2026**

LINEA 1: PARA COFFE BREAK

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES (Marca u otro)	MONTO (NETO \$)	IVA \$	TOTAL \$
1	Té en bolsita en presentación de caja 100 unidades	Similar a Té Emblem, Tea, Mildred Tea, Lipton etiqueta negra	9.295	1.766	11.061
2	Té hierbas surtidas en presentación caja de 100 unidades	Similar Supremo	7.410	1.408	8.818
3	Té negro infusión Durazno Mango Lipton en presentación de 25 bolsitas	Similar Lipton	5.395	1.025	6.420
4	Néscafe de 170 grs.	Similar a Nescafé	6.877	1.307	8.184
5	Nescafé de 100 grs.	Similar a Nescafé	8.697	1.652	10.349
6	Sobre en sachet Cappuccino 18 grs aprox.	Sabor similar a vainilla, cappuccino, mochaccino.	553	105	657
7	Azúcar Blanca 1 kilo	Similar a IANSA	1.807	343	2.150
8	Azúcar Rubia 1 kilo	Similar a IANSA	3.497	664	4.161
9	Endulzante con stevia 270 ml	Similar a Daily	4.797	911	5.708
10	Endulzante Tagatosa/Stevia gotas 180 ml	Endulzante	5.057	961	6.018
11	Bebida Mini 250cc	Similar a Coca-Cola, Sprite, Fanta, Papaya, Bilz.	975	185	1.160
12	Bebida 500cc	Similar a Coca-Cola, Sprite, Fanta, Papaya, Bilz.	1.651	314	1.965
13	Bebida de 1.0 LT	Similar a Coca-Cola, Sprite, Fanta, Papaya, Bilz.	1.937	368	2.305
14	Bebida de 1.5 LT	Similar a Coca-Cola, Sprite, Fanta, Papaya, Bilz.	2.847	541	3.388
15	Bebida de 2.0 LT	Similar a Coca-Cola, Sprite, Fanta, Papaya, Bilz.	3.237	615	3.852
16	Bebida de 2.5 LT	Similar a Coca-Cola, Sprite, Fanta, Papaya, Bilz.	3.627	689	4.316
17	Bebida de 3.0 LT	Similar a Coca-Cola, Sprite, Fanta, Papaya, Bilz.	3.887	739	4.626
18	Agua mineral Sin Gas 500cc	Similar a Vital, Benedictino, Cachantún	975	185	1.160
19	Agua mineral Sin Gas 1lt	Similar a Vital, Benedictino, Cachantún	1.677	319	1.996
20	Agua mineral Sin Gas 2lts	Similar a Vital, Benedictino, Cachantún	1.365	259	1.624
21	Agua mineral Sin Gas 5lts	Similar a Vital, Benedictino, Cachantún	2.795	531	3.326
22	Agua mineral con Gas 500cc	Similar a Vital, Benedictino, Cachantún	1.079	205	1.284
23	Agua mineral con Gas 1lt	Similar a Vital, Benedictino, Cachantún	1.677	319	1.996
24	Agua mineral con Gas 2lts	Similar a Vital, Benedictino, Cachantún	1.365	259	1.624
25	Agua mineral con Gas 5lts	Similar a Vital, Benedictino, Cachantún	2.795	531	3.326
26	Jugo Néctar 1.5 lts Sabor Durazno	Similar Andina, Watts	2.457	467	2.924
27	Jugo Néctar 1.5 lts Sabor Piña	Similar Andina, Watts	2.457	467	2.924

28	Jugo Néctar 1.5 lts Sabor Naranja	Similar Andina, Watts	2.457	467	2.924
29	Jugo Néctar en caja individual Sabor Durazno 200 cc	Similar Andina, Watts	481	91	572
30	Jugo Néctar en caja individual Sabor Piña 200 cc	Similar Andina, Watts	481	91	572
31	Jugo Néctar en caja individual Sabor Naranja 200 cc	Similar Andina, Watts	481	91	572
32	Agua saborizada 1.5Lts Sabor Pera	Similar Aquarius	1.547	294	1.841
33	Agua saborizada 1.5Lts Sabor Manzana	Similar Aquarius	1.547	294	1.841
34	Galleta colación con chispas de chocolate, mantequilla, coco, 40 grs aprox	Similar costa	455	86	541
35	Galleta con chispas de chocolate 120grs	Similar KUKY	1.547	294	1.841
36	Galleta con cristales de azúcar 100grs	Similar a Champagne, Criollitas	1.300	247	1.547
37	Galleta de Chocolate Relleno de Crema 126grs.	Similar a Tritón	1.066	203	1.269
38	Galleta de barquillo con relleno de crema 140 grs.	Similar a Alteza	2.015	383	2.398
39	Galletas sabor Mantequillas 140grs	Similar a Costa	1.157	220	1.377
40	Galletas sabor Chocolate 140 grs.	Similar a Costa	1.157	220	1.377
41	Galletas sabor Coco 125grs	Similar a Costa	1.157	220	1.377
42	Galletas Surtidas 400grs	Similar Dos en Uno	3.055	580	3.635
43	Galletas de coctel 85grs	Similar a Crackelet	559	106	665
44	Galleta con relleno de crema sabor vainilla 77grs	Similar a NIK	728	138	866
45	Galleta de Vino 160grs	Similar a Costa	1.157	220	1.377
46	Galleta bañada en chocolate	Similar a Donuts	1.625	309	1.934
47	Galleta con crema sabor vainilla 16grs	Similar Doblón	230	44	274
48	Biscocho bañado relleno con manjar 33 grs	Similar Chocman	455	86	541
49	Oblea bañada en chocolate 15 grs	Similar Tuyo	439	83	523
50	Galleta Chocolate rellena de crema 135grs	Similar a Frac	975	185	1.160
51	Jamón sándwich pollo laminado 250grs	Similar San Jorge, Winter, Colún	2.925	556	3.481
52	Queso gouda laminado 250grs	Similar a Colún, Los Alerces, Quillayes	4.284	814	5.097
53	Pan de molde normal 650 grs	Similar ideal	3.107	590	3.697
54	Maní salado 200 grs	Similar Evercrisp	2.457	467	2.924
55	Papas fritas 450 grs	Similar a Lays, Marco Polo, Moms	5.837	1.109	6.946
56	Papa frita individual 38 grs	Similar a Lays, Marco Polo, Moms	1.027	195	1.222
57	Leche individual sabor chocolate, frutilla, vainilla 20cc	Similar soprole, colun	767	146	913
58	Caramelos surtidos bolsa de 430 grs	Similar Ambrosoli	4.095	778	4.873
59	Gomitas surtidas bolsa de 430 grs	Similar Ambrosoli	3.887	739	4.626
60	Masticables surtidos de 800 grs	Similar Arcor	8.567	1.628	10.195
61	Coya bolsas de 24 unidades	Similar a Bon Bon Bum	4.355	827	5.182
62	Pastel relleno de manjar 12 unidades	Similar Chilenitos	7.254	1.378	8.632
63	Servilleta paquete de 50 unidades Grande 33x33	Similar Elite o Abolengo	1.274	242	1.516
64	Vasos plásticos transparentes 180 cc	Vasos Plásticos	124	23	147
65	Vasos térmicos desechables 220 cc	Vasos térmicos	280	53	333
66	Tenedores y/o cucharas plásticos desechables	Tenedores y/o cucharas desechables	90	17	107

67	Platos de cartón desechables para torta	Platos de cartón desechables	215	41	255
68	Toalla nova	Similar nova, abolengo	1.164	221	1.385
69	Bandeja de torta con blonda cartón N° 6-7-9	Bandeja de torta	715	136	851
70	Queque clásico	Similar a Ideal	3.250	618	3.868
71	Mix de frutos secos 30 grs	Mix de frutos secos	1.937	368	2.305
72	Barra de cereal 18 grs	Similar quacker	220	42	262
73	Galletón de avena 18 grs	Similar quacker, nutra bien	650	124	774
74	Compota fruta individual 110grs	Similar soprole	624	119	743
75	Leche individual sabor chocolate, vainilla, frutilla 200 cc SIN LACTOSA	Similar a Soprole, Colún	702	133	835
76	Galletas individuales de arroz, libres de sellos	Similar a Mizos, Selz	754	143	897
77	Platos Plásticos desechables para tortas	Platos plásticos desechables	215	41	255
78	Bidón de Agua Retornable de 20lts	Bidón de Agua Retornable de 20lts	4.550	865	5.415
79	Pan marraqueta pre cocido 8 unidades	Pan marraqueta pre cocido 8 unidades	3.107	590	3.697
80	Pan hallulla pre cocido 8 unidades	Pan hallulla pre cocido 8 unidades	3.107	590	3.697
81	Quesillo en pote 320grs	Similar a Colún	3.380	642	4.022
82	Yogurt 120 grs o 125 grs, variedad de sabores	Similar a Colún, Soprole	520	99	619
83	Jalea 100 grs, variedad de sabores	Similar a Colún, Soprole	442	84	526
84	Cereal Inflado 100 grs	Similar a Natur	1.677	319	1.996
85	Compota Natural 90 grs, variedad de sabores	Similar a AFE, Vivo	676	128	804
86	Empanadas de Queso Congeladas mínimo 20 unidades	Empanadas de Queso Congeladas mínimo 20 unidades	4.485	852	5.337
87	Pizza pre cocida 470 grs, variedad de sabores	Pizza pre cocida 470 grs, variedad de sabores	4.667	887	5.554

203.643

38.692

242.335



FIRMA

MIRIAN SOLEDAD MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

FECHA 18 de mayo 2026

ANEXO N°4

**TIEMPO DE ENTREGA
SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PERSONAS,
DEPARTAMENTO DE CULTURA 2026**

	DIAS CORRIDOS
TIEMPO DE ENTREGA DEL PRODUCTO SOLICITADO	01 (un) día hábil después de emitida la orden de compra en el portal



MIRIAN SOLEDAD MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

FIRMA Y TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA

FECHA 18 de mayo de 2026

ANEXO 5
VIGENCIA DE LA OFERTA
SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PERSONAS,
DEPARTAMENTO DE CULTURA 2026

Mediante el presente documento, el oferente declara que los precios presentados en su oferta económica para la licitación señalada anteriormente se mantendrán vigentes por el plazo indicado a continuación, contado desde la fecha de cierre de recepción de ofertas en el portal de compras públicas.

Vigencia de los precios de la oferta	Indicar plazo
	Hasta el 31 de diciembre de 2026, 23:59 horas

El oferente declara que durante el período indicado no podrá modificar los precios ofertados, manteniendo las condiciones económicas presentadas en su propuesta.



MIRIAN SOLEDAD MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

FIRMA Y TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA

FECHA 18 de mayo de 2026



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 438 / 2026

NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269

FECHA DE EMISIÓN: 29/04/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-22-01-001-000-000 PARA PERSONAS – PROGRAMAS CULTURALES / TALLERES CULTURALES
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto \$	1.500.000.-
Monto comprometido a la fecha \$	0.-
Monto comprometido por el acto administrativo \$	1.500.000.-
Saldo final \$	0.-

Imputación presupuestaria	215-22-01-001-000-000 PARA PERSONAS – PROGRAMAS CULTURALES / FOMENTO DEL FOLCLOR COMUNAL
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto \$	1.000.000.-
Monto comprometido a la fecha \$	0.-
Monto comprometido por el acto administrativo \$	1.000.000.-
Saldo final \$	0.-

Información adicional (opcional):

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para iniciar proceso de licitación pública correspondiente al “Suministro de alimentación”, conforme a los requerimientos de los programas.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA



Gobierno de Chile
Superintendencia de Insolvencia y
Reemprendimiento
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

CERTIFICADO

CERTIFICO que:

"**SABROSITOS Y CALENTITOS**" RUT N° 77196453-2, no figura a esta fecha en el Registro de Quiebras que lleva este Servicio, ni se encuentra actualmente sometido a un Procedimiento Concursal de Liquidación, Reorganización o Renegociación, conforme a las publicaciones registradas en el Boletín Concursal.



ÁLVARO BRAVO VILLAGRA
Jefe Plataforma Integral de Atención Ciudadana (S)
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE
DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO

Este documento posee firma electrónica avanzada. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en <https://www.boletinconcusal.cl/boletin/verificacion>, debe ingresar el Código de Verificación **CACG-ACH-AACGGHB**.

El documento impreso es copia del documento original.

Nota:

La Superintendencia certifica en base al RUT ingresado por el solicitante, por tanto, cualquier error, omisión o inconsistencia en el Nombre/Razón Social es responsabilidad del solicitante.



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante

martes, 19 de mayo de 2026 Hora: 8:40:22

Código de su Oferta

BF68-607B-3672-3C6E-9C88-5456-702F-727C-362C-4E51-175982286

Datos de la Adquisición 3656-97-L126

Nro. de Adquisición	3656-97-L126
Nombre	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEPARTAMENTO DE CULTURA LINEA C OFFEE BREAK
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Observaciones del Comprador	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEPARTAMENTO DE CULTURA LINEA C OFFEE BREAK
Contacto	Nicolas Diaz Leon (nicolas.diaz@requinoa.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2976275 - Fax: --
Fecha de Publicación	11/5/2026 16:08
Fecha de Cierre	18/5/2026 15:30
Fecha de Apertura	18/5/2026 15:30

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	MIRIAN SOLEDAD MARTINEZ RODRIGUEZ
RUT	77.196.453-2
Razón Social	SABROSITOS Y CALENTITOS SPA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Propuesta Suministro de Alimentos COFFEE BREAK
Descripción de la Oferta	<p>Sabrositos y Calentitos SpA es una empresa gastronómica con sólida trayectoria en la ciudad de Punta Arenas, dedicada a brindar soluciones culinarias integrales para instituciones públicas y privadas. Actualmente, en el marco de nuestro proceso de expansión, nos encontramos estableciendo operaciones en la ciudad de Rancagua, con el objetivo de acercar nuestra propuesta de calidad y servicio a nuevas comunidades e instituciones. Nuestra propuesta en esta ocasión para la Municipalidad de Requinoa contempla la provisión de coffee breaks y servicios gastronómicos afines, garantizando calidad, puntualidad y atención cordial en cada entrega. Nos especializamos en preparaciones frescas, abundantes y elaboradas diariamente, priorizando ingredientes de primera calidad y procesos de manipulación seguros, en estricto cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes. Cada servicio es diseñado de acuerdo con las necesidades específicas de cada actividad, incorporando alternativas tradicionales, saludables y opciones especiales, tales como preparaciones vegetarianas, sin lactosa y sin gluten, según los requerimientos institucionales. Nuestro equipo trabaja bajo un enfoque de eficiencia logística y excelencia operacional, asegurando entregas dentro de los tiempos establecidos, una presentación cuidada y un servicio que refleje compromiso, responsabilidad y dedicación. Sabrositos y Calentitos SpA se distingue por su atención cercana y personalizada, así como por su capacidad</p>

de respuesta ante requerimientos de última hora, adaptándose con flexibilidad a las necesidades de cada evento o actividad. A través de esta propuesta, reafirmamos nuestra disposición de convertirnos en un aliado confiable para las actividades institucionales de la Municipalidad de Requínoa, aportando soluciones gastronómicas de alto estándar que contribuyan al éxito y bienestar de cada jornada.

Fecha y Hora de Envío de la Oferta 18/5/2026 14:02

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	RESOLUCIÓN SANITARIA.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	RESOLUCIÓN SANITARIA.pdf	101 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	DDJJ Sabrositos y Calentitos.pdf	Documento para contratar	DDJJ Sabrositos y Calentitos.pdf	484 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO NO QUIEBRA_7MAY2026.pdf	Documento para contratar	CERTIFICADO NO QUIEBRA_7MAY2026.pdf	156 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	RUT S&C.pdf	Documento para contratar	RUT S&C.pdf	186 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO 3 - 18 mayo 26.pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO 3 - 18 mayo 26.pdf	768 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	M.M.R-Chileno .pdf	Anexos Administrativos de Oferta	M.M.R-Chileno .pdf	160 Kb	 Ver

1 2

Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta \$ 203.643

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

1 **Clasificación ONU:** 90101603 - Servicios de catering
Especificaciones del Comprador: LINEA N° 1 PARA COFFE BREAK, SEGUN PUNTO N° 8 "ESPECIFICACIONES TECNICAS" DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS.

Cantidad: 1 Global			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	Propuesta indicando el monto de cada alimentonen forma unitaria, para coffee breaks acorde a las especificaciones técnicas.	203643	203643
Total de la Oferta			\$ 203.643

Imprimir Comprobante

ANEXO N° 1
FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE
“SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, LINEA COFFEE BREAK
PARA DEPARTAMENTO DE CULTURA 2026”

A) DATOS DEL OFERENTE

Nombre representante legal	Mirian Soledad Martínez Rodríguez
Cargo	Gerente General
R.U.T.	24.328.637-9
Razón Social	SABROSITOS Y CALENTITOS SPA
R.U.T. empresa	77.196.453-2
Dirección	Gran Bretaña 1092
Ciudad	Punta Arenas
Teléfono	+56 2 2278 8403
Teléfono móvil	+56 9 8699 9581
Correo electrónico	sabrositosycaletitos@gmail.com
Web de la empresa	Instagram: @sabrositosycaletitos

B) DATOS CONTACTO

Nombre	Mirian Soledad Martínez Rodríguez
RUT	24.328.637-9
Cargo	Gerente General
Teléfono	+56 2 2278 8403
Teléfono móvil	+56 9 8699 9581
Email	msoledadmartinezrodriguez@gmail.com

C) DATOS DE TRANSFERENCIA

Numero Cuenta Bancaria	91971060528
Tipo de Cuenta (cte., vista, Rut, etc.)	Cuenta Vista / Chequera Electrónica
Nombre Banco	BANCO DEL ESTADO
Correo Electrónico	sabrositosycaletitos@gmail.com
Sitio Web	Instagram: @sabrositosycaletitos
Otros Datos	-----



FIRMA

FECHA: 18 mayo de 2026.

MIRIAN SOLEDAD MARTÍNEZ RODRÓGUEZ

ACTA DE EVALUACIÓN

Licitación Pública ID N° 3656-97-L126

“SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEPARTAMENTO DE CULTURA LINEA COFFE BREAK”

En Requinoa a 19 de Mayo del 2026, se ha realizado la evaluación de la Licitación Pública ID N.º 3656-97-L126 “SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEPARTAMENTO DE CULTURA LIENEA COFFE BREAK”, de acuerdo a lo indicado a través de **Decreto Alcaldicio N.º 1144 de fecha 8 de Mayo de 2026**, para analizar, evaluar y proponer, conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Durante el proceso de publicación de la licitación, no se registraron consultas a través de la plataforma Mercado Público.

Por otra parte, conforme a lo establecido en el Acta de Apertura Electrónica (técnica y económica), se recibieron un total de una (1) oferta, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre	RUT	Observaciones
SABROSITOS Y CALENTITOS SPA	77.196.453-2	Sin Observaciones

Se designó una Comisión Evaluadora, mediante Decreto Alcaldicio, que estará conformada por:

- Thannia Ulloa Sánchez Jefa de Dirección de Desarrollo comunitario
- Francisco Valdivia Donoso Encargado Oficina de Cultura.
- Karen Poveda Marín Encargada Programas Sociales

Quienes se reunirán y conforme a los siguientes Criterios de Evaluación levantarán un Acta de Evaluación:

1.- Precio 30% (ANEXO N°3)

$$\frac{\text{Precio Mínimo Ofertado}}{\text{Precio de la Oferta}} \times 100$$

2.- VIGENCIA DEL PRECIO 20% (ANEXO N°5)

VIGENCIA DEL PRECIO	PUNTAJE
Desde la fecha de adjudicación hasta el 31-12-2026	100
Desde la fecha de adjudicación hasta el 30-11-2026	80
Desde la fecha de adjudicación hasta el 31-10-2026	60
Desde la fecha de adjudicación hasta el 30-09-2026	40
Desde la fecha de adjudicación hasta el 31-08-2026	20
Desde la fecha de adjudicación hasta el 31-07-2026	10

3.- PLAZO DE ENTREGA 20% (ANEXO N°4)

PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE
1 día hábil después de emitida la orden de compra en el portal	100
2 día hábil después de emitida la orden de compra en el portal	80
3 día hábil después de emitida la orden de compra en el portal	60
4 día hábil después de emitida la orden de compra en el portal	40
5 día hábil después de emitida la orden de compra en el portal	20
6 día hábil después de emitida la orden de compra en el portal	5

4.- VINCULACIÓN TERRITORIAL Y FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL 25%

CRITERIO	PUNTAJE
El oferente acredita patente comercial en la comuna de Requinoa	100
El oferente acredita patente comercial en comunas colindantes a la comuna de Requinoa	80
El oferente acredita patente comercial en la provincia de Cachapoal	60
El oferente acredita patente comercial en la región de O'Higgins	40
El oferente acredita patente comercial en cualquier otra región del país	20

NOTA: En el caso que la empresa tenga sucursal en la comuna o en comunas aledañas, se respetara el mismo puntaje de acuerdo con la tabla indicada. (Este deberá ser comprobado mediante algún certificado emitido por la municipalidad correspondiente o el pago respectivo de la patente comercial. El oferente que no presente patente comercial vigente al momento de la evaluación obtendrá 0 puntos en este criterio.).

5.- DOCUMENTOS SOLICITADOS 5%

CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUISITOS	PUNTAJE
Anexo N°1	20
Anexo N°2	20
Anexo N°4	20
Anexo N°5	20
Fotocopia de Cedula Identidad	20
	100

NOTA: El oferente que no presente algún documento al momento de la apertura el puntaje será 0 punto.

A continuación, se expone el cuadro comparativo de las ofertas recibidas, organizado conforme a las líneas de postulación:

LINEA 1: COFFE BREAK

CRITERIO EVALUACIÓN N.º 1

PRECIO (Anexo 3): (30%)

NOMBRE	RUT	Precio ofertado	Porcentaje
SABROSITOS Y CALENTITOS SPA	77.196.453-2	\$203.643 (MAS IVA)	30%

CRITERIO EVALUACIÓN N.º 2

VIGENCIA DEL PRECIO (ANEXO N.º5): (20%)

NOMBRE	RUT	Puntaje	Porcentaje
SABROSITOS Y CALENTITOS SPA	77.196.453-2	100	20%

CRITERIO DE EVALUACION N.º3

PLAZO DE ENTREGA (ANEXO N.º4): (20%)

NOMBRE	RUT	Puntaje	Porcentaje
SABROSITOS Y CALENTITOS SPA	77.196.453-2	100	20%

CRITERIO EVALUACION N.º 4

VINCULACION TERRITORIAL Y FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL (25%)

NOMBRE	RUT	Puntaje	Porcentaje
SABROSITOS Y CALENTITOS SPA	77.196.453-2	20	5%

CRITERIO EVALUACIÓN N.º 5

DOCUMENTOS SOLICITADOS: (5%)

NOMBRE	RUT	ANEXO 1 Identificación del oferente	ANEXO 2 DJ para participar en procesos de compra	ANEXO 4 Plazo de entrega	ANEXO 5 Vigencia de la oferta	Copia de Cedula de identidad	Puntaje obtenido	PORCENTAJE
SABROSITOS Y CALENTITOS SPA	77.196.453-2	20	20	20	20	20	100	5%

RESUMEN EVALUACION

LÍNEA 1: PARA COFFE BREAK

En el proceso de evaluación correspondiente a la licitación ID 3656-97-L126, denominada "Suministro de alimento para personas – Departamento de Cultura, línea coffee break", se recibió una (1) oferta, la cual cumple con la totalidad de la documentación y requisitos solicitados en las bases de licitación, permitiendo continuar con el proceso de evaluación y adjudicación correspondiente.

LÍNEA 1: COFFE BREAK

NOMBRE	RUT	Precio		Vigencia del precio		Plazo de entrega		vinculación territorial y fomento del desarrollo local		Documentos solicitados		Totales
		%	Ptos.	%	Ptos.	%	Ptos.	%	Ptos	%	% total	
SABROSITOS Y CALENTITOS SPA	77.196.453-2	30%	100	20%	100	20%	20	5%	100	5%	80%	

CONCLUSIONES:

Según el análisis efectuado, en base a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación ID N° 3656-97-L126, denominada "Suministro de Alimentos para Personas – Departamento de Cultura, línea Coffee Break", se concluye lo siguiente:

Línea 1: Coffee Break

En virtud del proceso de evaluación realizado por la Comisión Evaluadora, y conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, se propone adjudicar la presente licitación al oferente que obtuvo el mayor puntaje ponderado, por cumplir satisfactoriamente con los requisitos administrativos, técnicos y económicos exigidos, resultando su oferta conveniente para los intereses del servicio, al siguiente proveedor:

LÍNEA	PROVEEDOR	RUT	PORCENTAJE	MONTO
1	SABROSITOS Y CALENTITOS SPA	77.196.453-2	80%	\$ 203.643 más IVA Doscientos tres mil seiscientos cuarenta y tres pesos más IVA

Imputar el gasto que irrogue dicho Servicio a las siguientes cuentas Presupuestarias:

Imputar a la cuenta 215.22.01.001 denominada Para Personas. De los siguientes programas, **Talleres Culturales, y Fomento al folclor comunal** del presupuesto municipal vigente.

Es todo cuanto se informa



Karen Poveda Marin
KAREN POVEDA MARIN
ENCARGADA PROGRAMAS SOCIALES



Thannia Ulloa Sanchez
THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO



Francisco Valdivia Donoso
FRANCISCO VALDIVIA DONOSO
ENCARGADO DPTO. DE CULTURA

Acta de evaluación Licitación Pública ID N.º 3656-97-L126 "Suministro de Alimentos para Personas Departamento de Cultura Línea Coffe Break"

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de autorización Sanitaria de funcionamiento del LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ELABORACION , ubicado en GRAN BRETAÑA 1092 , PUNTA ARENAS , REGIÓN DE MAGALLANES con ingreso en prestación N°2112336384 de fecha 16/07/2021, presentada a esta SEREMI de Salud por SABROSITOS Y CALENTITOS SPA , RUT: 77196453-2, representada por Don(a) MIRIAN SOLEDAD MARTINEZ RODRIGUEZ , RUT: 24328637-9 , ambos domiciliados(as) para estos efectos en gran bretaña 1092, PUNTA ARENAS , REGIÓN DE MAGALLANES

CONSIDERANDO, lo informado por funcionario(s) de esta Autoridad Sanitaria en el acta de inspección N° 2112336384/1 con fecha 19/07/2021

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. N° 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **AUTORIZASE** el funcionamiento del LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ELABORACION, ubicado en GRAN BRETAÑA 1092, PUNTA ARENAS , REGIÓN DE MAGALLANES, para el(los) siguiente(s) fin(es):

- ELABORAR EMPAREDADOS QUE NO REQUIEREN COCCION
- ELABORAR EMPAREDADOS QUE REQUIEREN COCCION
- ELABORAR PLATOS PREPARADOS QUE NO REQUIEREN COCCION
- ELABORAR PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN COCCION
- ELABORAR PRODUCTOS DE PANADERIA
- ELABORAR PRODUCTOS DE PASTERIA
- ENVASAR ALIMENTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACION
- ENVASAR ALIMENTOS QUE REQUIEREN REFRIGERACION
- EXPENDER ALIMENTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACION
- EXPENDER EMPAREDADOS ENVASADOS
- EXPENDER LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS
- EXPENDER PLATOS PREPARADOS ENVASADOS
- EXPENDER PRODUCTOS DE PASTERIA

2. **TENGASE PRESENTE** que la autorización contenida en el presente instrumento, considera las siguientes características de la instalación, cuya modificación deberá contar con la Autorización de la Autoridad Sanitaria correspondiente:

- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (100 MT CUADRADOS)

3. **DEJESE ESTABLECIDO** que todo alimento que se elabore, procese, almacene, distribuya, comercialice, o transfiera, y sus materias primas, deben provenir de establecimientos o instalaciones autorizadas por la Autoridad Sanitaria competente, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

4. La presente resolución acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios de la instalación, para desarrollar el(los) fin(es) indicados en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de MINIMARKET, PANADERIA, PASTELERIA, ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y SERVICIO MOVIL DE COMIDAS ante la Ilustre Municipalidad de PUNTA ARENAS.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE
ORDEN DEL SEREMI DE SALUD
REGIÓN DE MAGALLANES
SEGUN RESOLUCIÓN N° 4553/10



ANGÉLICA MARÍA CARRILLANCA ÁLVAREZ
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE MAGALLANES

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

 Digitally signed by
EDUARDO MARCELO
CASTILLO VERA
Date: 2021.07.20
17:28:16 GMT-03:00
Reason: Motivo de
firma
Location:
seremienlinea.minsal.cl



Rol Único Tributario



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SABROSITOS Y CALENTITOS SPA

GLOSA
ELABORACION Y VENTA DE COMIDAS
PREPARADAS, COMIDA AL PASO Y DELIVERY

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
GRAN BRETANA 1092 JAVIER PALACIOS PUNTA
ARENAS

RUT CONTRIBUYENTE
77.196.453-2



CERTIFICO que la Presente
Fotocopia es fiel al original
Punta Arenas, 25 NOV 2025

